1000/311-2026

San Juan de Pasto, 29 de julio de 2026

Doctor:
ÁLVARO MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA
Director DPS
Departamento de Prosperidad Social
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud convenio interadministrativo

Reciba un cordial y atento saludo

NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382 de Pasto, con domicilio principal en la ciudad de Pasto, actuando en mi calidad de Alcalde Municipal de Pasto, por medio del presente y formalmente me permiso solicitar la elaboración y estructuración de un convenio interadministrativo orientado a garantizar la culminación del proyecto de obras inconclusas derivadas del antiguo Convenio 603 FIP 2021 suscrito entre el municipio de Pasto y Prosperidad Social – DPS, referentes a los sectores que iniciaron obras de pavimentación y no fueron culminadas en su totalidad, además de los sectores que nunca iniciaron obras y que estaban contempladas en el mencionado convenio, obras que actualmente presenta un avance físico del 30.26% y requiere recursos financieros y acciones complementarias para su terminación y puesta en funcionamiento.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de finalizar las obras de alto impacto para el fortalecimiento de la infraestructura vial del municipio, promoviendo el libre tránsito vehicular de los sectores y tramos viales que fueron viabilizados e incluidos en el Convenio 603 FIP 2021 pero que no iniciaron labores o quedaron inconclusas, con esto se pretende culminar las obras iniciadas, suspender el deterioro de las estructuras viales que se alcanzaron a construir y poner al servicio de la comunidad los corredores viales pavimentados.

La culminación de estos proyectos constituye una prioridad para la Administración Municipal, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que permitirá poner al servicio de la comunidad un escenario deportivo moderno, seguro, funcional y acorde con las necesidades del territorio.

En tal sentido, se solicita respetuosamente la estructuración del convenio interadministrativo que permita definir las obligaciones, aportes técnicos, administrativos y financieros, los plazos de ejecución y las responsabilidades de las partes que participen en el desarrollo del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y el acompañamiento institucional para avanzar en este proceso, quedando atentos a suministrar la información técnica, jurídica, administrativa y financiera que sea requerida para la adecuada formulación del convenio.

Cordialmente,

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina Jurídica Despacho

Revisó: Edwin Orlando Muñoz
Subsecretario de Infraestructura Urbana